

nicipal de Agoncillo (La Rioja), para su ejecución hasta el día 31 de octubre de 1984, se realizará la subasta de este aprovechamiento en la forma y condiciones, que a continuación se detallan.

En las Oficinas del Servicio Provincial del ICONA, en Logroño, calle Belchite, 2-1.º, se celebrará la subasta el día 6 de marzo de 1984 a las 10,30 horas de su mañana, bajo la Presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio o persona en quien delegue.

La subasta se celebrará a pliego cerrado, para el siguiente lote:

**LOTE UNICO.**— Compuesto por 1.433 chopos con 838 metros cúbicos de madera, bajo el precio de tasación de 3.352.000 pesetas, más 60.508 pesetas de Tasas.

Los concursantes a las subastas, solamente podrán presentar un único pliego de conformidad con lo determinado en el artículo 99 del Reglamento de Contratación del Estado.

La presentación de Pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones Facultativas y Económicas fijadas por el ICONA, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las Oficinas antes mencionadas.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las 13 horas del día anterior al de la celebración de la subasta en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

A la proposición habrá de acompañarse el justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación, en las Oficinas del I.C.O.N.A.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Logroño, a 8 de febrero de 1984.

El Jefe Provincial del Servicio,  
Manuel Gil Albarellos

## Confederación Hidrográfica del Ebro

ANUNCIO

589

**Obra: Riegos del Najerilla, Canal de la Margen Izquierda, Tramo III. Zona regable: Sector 3.º A-9, A-9-2, D-6 y D-6-2**

**Expediente núm. 5**

**Término Municipal: HARO (La Rioja)**

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día trece del próximo mes de marzo y hora de las dieciséis treinta, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 10 de febrero de 1984.

El Ingeniero Director,  
José Antonio Vicente Lobera

### RELACION DE PROPIETARIOS

Julio Sabinar Llanos  
Felipe Manuel Vozmediano Landazuri  
Carmen Arbaizar Ledesma  
Hdros. de Miguel Montes Terrazas  
Pablo Visa Lazcano  
Vd. de Ernesto del Val Ezcurra

Fermín Corral Pérez  
Santos Bañares Ocio  
Hdros. de Rafael Negueruela Mendiente  
Pedro Ibarri Navarro Pinedo  
Teófilo Palacios Martínez  
Santiago Ruiz Suso  
Hdros. de Víctor y Celedonio Gil Caizán  
Joaquín Manzanos Álvarez  
Antonio Vargas Carranza  
Tomás Gubía Landazuri  
Emilio Fernández Jiménez  
Hdros. de Félix Pinedo Cantera  
Antonio Fernández Ríos  
Hdros. de Justo Andrés Santamaría  
Victorino Urizar Cadiñanos  
Felipe Llorente Alonso  
Santiago Ijalba Miguel  
Patricio Capellán Hervías  
Julián Salazar Gómez  
Abel y Tomás Llorente López  
Víctor Llorente López  
Ismael Ortiz de Guinea  
José Luis Salazar Arbaizar  
José María Salinas Llanos  
Antonio Gamboa Martínez  
Hnos. Elías Gallego  
Aurora Zárate Fernández  
Luis Gil Mendoza  
Julián Salinas Alonso  
Arturo López Bañares  
María Luisa Gómez Ruiz  
Pedro Gubía Landazuri  
Teresa Pobes Salvador  
Concepción Gallego Pombo  
Jesús Elías Gallego  
Josefa Elena Ribazola  
Isidora Manzanos Álvarez  
Casilda Morquecho Pérez  
Héctor Madrigal Llorente y Hno.  
Socorro Cañas Cortazar  
Luisa Ruiz Gutiérrez  
Federico Salinas Llanos  
Plácido Aguirre Rubiales  
José Luis Alonso Chavarri  
Juan Jiménez Riaño  
Viuda de Félix Samaniego  
Hdros. de Arturo Salazar Morquecho  
Felipe Manuel Vozmediano Landazuri y otros  
Pedro Visa Sobrino  
Doroteo Torrecilla Castro  
Alberto Barahona Ruiz  
Felisa Gómez Castilla  
Hdros. de Arturo Morquecho  
María Jesús Gómez Gómez  
Hdros. de Marcial Isarnavarro Barahona  
Hdros. de Avelina Varona Pérez  
Amador Laguardia Martín  
María Martínez Crespo  
Jesús Ibarri Navarro Gutiérrez  
Gregorio Salinas Alonso  
Margarita Villacscusa García  
Carmen López Sanjuán  
Héctor Madrigal Llorente

ANUNCIO

596

**Obra: Riegos del Najerilla, Canal de la Margen Izquierda, Tramo III. Zona regable: Sector 3º A-9, A-9-2, A-10, D-6 y D-7.**

**Expediente núm. 8**

**Término Municipal: CASALLAREINA (La Rioja)**

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 13 del próximo mes de marzo y hora de las diez treinta de la mañana, para realizar las operaciones